

OPINIÓN | PUNTOS DE VISTA

La opinión de los columnistas y los escritos de los colaboradores independientes reflejan en exclusiva el punto de vista del autor y no comprometen la responsabilidad de EL HERALDO S.A.

Cómo se juega con las cifras

Por Amylkar Acosta



que había sacado de su propio magín y sin soporte documental alguno para criticar el gobierno anterior, calificándolo de "derrochón", le anunció al país una reforma tributaria, que disfrazaron de Ley de Financiamiento, para enjugar el déficit. Se aspiraba recaudar por esta vía \$19.46 billones en 2019 y \$13.21 billones en 2020.

A poco andar y sin mayores explicaciones, como por arte de birlibirloque, según el Ministerio de Hacienda el verdadero faltante presupuestal se redujo a "sólo" \$14 billones, de los cuales \$11.3 billones

se financiarían con la más dura reforma tributaria en muchos años. En última instancia, el ministro Carrasquilla se tuvo que resignar a que el mayor recaudo esperado con la Ley 1943 de 2018 de financiamiento se redujera a solo \$7.8 billones para 2019.

Se dijo entonces por parte del ministro Carrasquilla que el Gobierno saldría a vender el 8.5% de sus acciones en Ecopetrol, para completar el 20% de enajenación autorizado por el Congreso de la República mediante la Ley 1118 de 2006 e iniciar el proceso para la venta del 51% de su

participación en ISA, una de las dos joyas de la corona. Adicionalmente, le solicitó al Comité Consultivo de la Regla Fiscal la flexibilización de esta, supuestamente para poder atender la masiva afluencia de inmigrantes venezolanos, cuyo costo estimaba en 0.5 puntos porcentuales del PIB. El Comité acogió su solicitud y elevó la meta del déficit fiscal del 2.4% del PIB a 2.7%.

No obstante, el ministro Alberto Carrasquilla, al momento de radicar en el Congreso de la República el proyecto de presupuesto para la vigencia de

2020, pese a que el mismo, según el ministro está desfinanciado en \$8.5 billones y es una incógnita saber de dónde van a salir, muy eufórico, planteó que se tiene un "panorama fiscal despejado". Y como si lo anterior fuera poco desechó la decisión del Comité consultivo. Y ello, descartando de paso la venta anunciada de las acciones de Ecopetrol y de ISA. Ello dejó patidifusos a los analistas y a las firmas calificadoras del riesgo de la deuda soberana del país.

Estos vaivenes del Ministro Carrasquilla le restan

seriedad y credibilidad a las cifras oficiales en materia fiscal y ello es grave, pues parecen confirmar la afirmación del pensador español José Ortega y Gasset cuando afirmó que "la verdad oficial consiste en la administración prudente de la falsedad". Ya lo había advertido el ex ministro Guillermo Perry que "el recurso a la contabilidad creativa generan incertidumbre y desconianza y pueden conducir a rebajas en la calificación de riesgo del país". Este es un mal indicio y un pésimo precedente.

www.amylkaracosta.net

Como se recordará, recién posesionado del cargo y a propósito del presupuesto para la vigencia de 2019, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, alarmó al país cuando afirmó que el mismo estaba desfinanciado en \$25 billones. Basado en esta cifra descomunal,

Cólera

Por Alfredo Sabbagh



La crispación social en la que andamos nos hace caer a casi todos, porque aquí difícil que alguien se salve, en la injusta generalización cuando se trata de defender alguna postura. Se cree erróneamente que atacar al mensajero reemplaza debatir el mensaje; y lamentablemente parece que más de medio siglo de guerra nos dejó un malsano gusto por la sangre que no hemos sido capaces de deplorar. La malquerencia se vive con particular olor fétido en las redes sociales, cada vez más anegadas por la insostenible bilis que se derrama desde el anonimato cobarde o las cuentas automatizadas vendidas al mejor postor.

Las generalizaciones abarcan un amplio espectro de descalificadores adjetivos. Lo malo se volvió norma y dogma, donde caen por igual estudiantes que marchan, policías, jueces, políticos, miembros del ejército, uribistas, no uribistas, petristas, no petristas, votantes en blanco, abstencionistas, religiosos, periodistas y un enorme etcétera. Fácil le endilgamos, y que tire la primera piedra el que no, cualquier suerte de oprobiosos epítetos a alguno o algunos de los grupos mencionados; dependiendo por supuesto del lado de la acera que nos guste. Y en esa generalización negadora puede ser que nos estemos perdiendo de la oportunidad de entender, que no es lo mismo que compartir, el punto de vista que nos resulta contrario. Esa oportunidad de entender es al mismo tiempo una ocasión de respeto. No estar de acuerdo no debería implicar perder el respeto. No debería, pero pasa; y nos pasa a todos. Corrijo para no generalizar: A casi todos.

Es más, pareciera que el contenerse o el intentar ver el matiz sea tan o más malo que el no estar de acuerdo. No hay chance a la balanza equilibrada. O se es, o no se es. No se puede no saber, no se puede preguntar, no se puede dudar. "¿Estás o no estás?" es la pregunta retadora. No con-

testar te hace un paria, culpable para los extremos de no querer comprometerse, y carne de cañón para la legión de defensores a mandíbula batiente y dedos veloces que acompaña ciega y sordamente a los dos ungidos Mesías. Ellos mismos. Ustedes saben quiénes son.

El desarrollo personal puede pasar muchas veces por no tragar entero; y eso no implica que no se pueda tomar partido o identificarse particularmente con una manera de pensar, de entender y de entenderse. Lo que no cuadra es que la identificación niegue la posibilidad de respetar al "otro" y a "lo otro"; o dejar que esa misma identificación nuble la capacidad, que es también un derecho, de dudar. El que piensa distinto no es necesariamente un enemigo. Es, sencillamente, alguien que piensa distinto.

Cuesta trabajo moderarse. No cabe duda. Pero toca hacer el esfuerzo. Este país partido en dos requiere urgente que dejemos de juzgarnos como buenos o malos. Estamos muy cerca de que, como dijo Gabo de Macondo, nos borre un "pavoroso remolino de polvo y escombros centrifugado por la cólera del huracán bíblico"

O le bajamos, o nuestra propia cólera nos va a arrasar.
asf1904@yahoo.com
 @alfredosabbagh

Desempleo e informalidad

Por Álvaro De la Espriella



Lo primero que debemos destacar al entrar a un análisis de este tema si queremos observarlo desde un punto de vista social, jurídico y gubernamental, es que se hace necesario establecer la diferencia entre desempleo e informalidad. Son dos posiciones humanas distintas, dos actitudes opuestas aparentemente: entre coordinadas bajo el paraguas de la necesidad de la supervivencia, dos situaciones que implican por un lado la estructuración de un orden social del Estado y por otro el aislamiento hacia el Estado mismo de una población desprotegida, muy vulnerable, ausente de los principios constitucionales de los derechos, deberes y obligaciones.

El desempleo significa caos, el no participar en una organización laboral jurídicamente constituida, en su mayoría sujeto de derechos, regulada por las leyes del país, regida por conceptos claramente identificados con un contrato social

que encierra normas especializadas. Por lo tanto, tener empleo formal significa poseer, en principio, la protección del Estado. La informalidad, llámese rebusque o desespero, oportunismo, avivamiento por lograr la supervivencia, es estar indiferente a ojos de los gobiernos que solo se dedican a criticarlo pero no llega hasta ellos con la excepción de las urgencias de salud. Es una posición de alta vulnerabilidad porque el ciudadano no solamente esta marginado de tributar, de afiliarse a la protección de los mecanismos existentes y políticas sociales, sino que está en la vía de la alteración del orden público, la invasión de los espacios, el hacinamiento, la pobreza o la miseria con total ausencia de una asistencia estatal como lo señala la Constitución.

Ni siquiera en ciertos casos se puede hablar de informalidad ocupacional. No llegan hasta allí las actitudes para sobrevivir. Un adolescente en una esquina intentando lavar vidrios de los vehículos ni siquiera puede catalogarse como informalidad. Allí podría señalarse como inicio de la indigencia. Por otra parte es obvio que la informalidad afecta las finanzas, porque los ciudadanos no tributan a las afiliaciones sociales, las cotizaciones en prestaciones legales. La persona tiene todas las puertas cerradas para sobrevivir y sostener una familia.

Entonces la gran discusión nacional de ahora y de siempre es buscar quien tiene la culpa históricamente de esta situación en la cual el desempleo ya llegó en la Costa Caribe al 10% así el Dane diga lo contrario y la informalidad es del 54% de las personas con alguna milagrosa ocupación. La respuesta es solo una: El único culpable es el Estado colombiano que por décadas se olvidó de establecer políticas públicas que generen empleo y lo que es más grave metió en la caneca del olvido los incentivos para que la producción del país, industriales, comerciantes, inversionistas, el capital que generan desarrollo, pudiese establecer los incentivos y estímulos para creación del empleo formal. Al contrario el Estado es el gran perseguidor de producción porque solo busca ahogarlo con su desmedida tributación. En países como Europa y Asia el tributo es alto, pero los estímulos y las subvenciones también y esto genera automáticamente empleo, ocupación, producción, desarrollo y progreso. Cuando lo entenderán nuestros gobiernos?

El mundo de Turcios



¿Qué puede hacer Pumarejo en seguridad?

Por Horacio Brieva



El miércoles 8 de enero, EL HERALDO, en primera página, dio una noticia muy importante: 'Distrito anuncia plan para ampliar la planta judicial'. La noticia surgió tras una reunión del Comité de Seguridad que presidió el alcalde Jaime Pumarejo.

Permítanme dos indispensables precisiones técnicas. En realidad, la intención es fortificar el Sistema Penal Acusatorio (SPA), no todas las jurisdicciones del Distrito Judicial de Barranquilla, aunque también se requiera. Y la competencia para ampliar la planta judicial (en este caso, el número de fiscales y jueces penales) no es del Distrito. Incombe a la Fiscalía, al Consejo Superior de la Judicatura y a los ministerios de Justicia y Hacienda, que, respectivamente, trazan políticas sectoriales y proveen los recursos a la rama judicial.

Pese a esto, el rol del alcalde es primordial para garantizar que las instituciones del sistema penal funcionen eficazmente en la lucha contra el delito. Es decir, el alcalde no nombra fiscales y jueces penales, pero puede y debe, con el acompañamiento de la sociedad civil y el empresario, concertar con las instancias nacionales responsables para que haya una adecuada oferta de servicios penales. Hay que repotenciar las capacidades institucionales y operativas del SPA para que enfrente el hurto, el homicidio, etcétera, cuya concentración

ocurre en Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa. Y reducir la congestión de este sistema que a julio de 2019 alcanzó un escandaloso inventario final de 161.276 noticias criminales con una capacidad de evacuación que se estancó en un 27% aproximadamente. Para amainar esa congestión sugeriría al alcalde más inversión en Justicia Cercana al Ciudadano.

El resto del Atlántico es casi un remanso de paz, a excepción de Sabanalarga en donde se han incrementado los delitos. De hecho, hay municipios tan tran-

quilos que la gente se muere de vieja y a lo sumo se roban traviesamente una gallina para un sancocho.

Arrancando este 2020 se han producido más de 20 homicidios en Barranquilla y Soledad. La mayoría son instrumentales, es decir, responden a una deliberada actuación criminal. Por eso, es cardinal la acción conjunta que emprendan los alcaldes involucrados en la problemática.

Pumarejo tiene toda la autoridad para solicitar al nivel central un mayor compromiso con la justicia penal porque la

Alcaldía ha venido haciendo contribuciones a la seguridad, entre las que destaco la sede del Laboratorio de Criminalística, los CAI, camionetas, motos y combustible. Ha cedido también el edificio de la 38 para construir el bunker de la Fiscalía. Y concurre, además, con el Gobierno nacional y la Gobernación en la megacárcel de Candelaria.

Desde luego, hay que seguir avanzando en la superación estructural de la desigualdad, que es el caldo de cultivo del delito. Alcalde, hay mucho por hacer.

@HoracioBrieva